




SECRETARÍA
**NACIONAL
DE CULTURA**



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SNC N° 360 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL EVENTO "HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A MUJERES QUE HAN APORTADO AL DESARROLLO CULTURAL DEL PARAGUAY"

Asunción,  de noviembre de 2013

VISTO: La nota presentada por la Señora Edita González, en la cual solicita sea declarado de interés cultural el evento "**HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A MUJERES QUE HAN APORTADO AL DESARROLLO CULTURAL DEL PARAGUAY**" y;

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo el homenaje en vida y reconocimiento a 60 mujeres que han aportado al desarrollo cultural del país.

Que, esta actividad pretende enaltecer y recordar las trayectorias, la personalidad, la creatividad, el desempeño, en pro de la cultura de la Nación Guaraní, y el desempeño, los objetivos de cada persona en el ámbito nuestro, la cultura, las cosas ancestrales.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3°: Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría Nacional de Cultura" y establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el evento "**HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A MUJERES QUE HAN APORTADO AL DESARROLLO CULTURAL DEL PARAGUAY**".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva